



AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 302

Popayán, quince (15) de diciembre de dos veinte (2020)

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LARISA VARGAS DIAZ – C.C. No.36.184.189
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
VINC: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
RAD. 19-001-31-05-002-2019-00062-00

Teniendo en cuenta que al interior del asunto citado en referencia, se encuentra programada para la fecha a las 02:30 p.m. la audiencia pública virtual de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; y, en razón a la reprogramación de la apretada agenda que en la actualidad tiene este Despacho, encuentra el suscrito Juez, la necesidad de posponer la realización de la misma y procederá a fijar nueva fecha y hora para su evacuación.

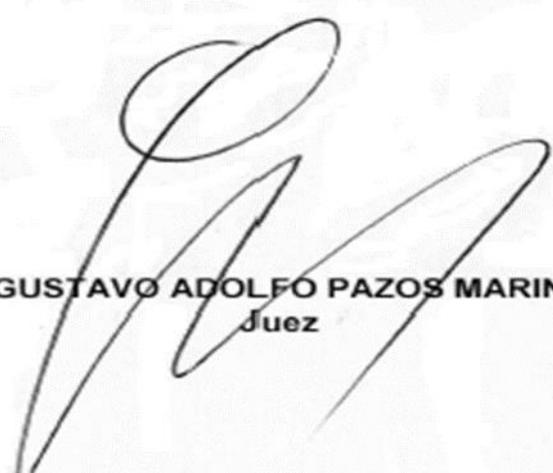
En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: POSPONER la celebración de la audiencia pública virtual, que se encontraba programada para el día martes 15 de diciembre de 2020 a las 02:30 p.m., dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: SEÑALAR para que tenga lugar la **audiencia pública** de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, la cual se realizará el día **Miércoles diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve y media de la mañana (9:30 am)** dentro de la cual deberán comparecer las partes y sus apoderados, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6° del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 146 FIJADO HOY, **DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2020** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO